

There are no translations available.

Circular 768 -2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 11 de septiembre 2019.

Arrancan legitimación de contrato colectivo en línea con reforma laboral. (Pilar Martínez).

La Federación Obrera Sindical de la República Mexicana (FOSRM) arrancó formalmente con la legitimación de sus Contratos Colectivos de Trabajo y para ello utilizó como método el voto libre, secreto y directo, “con urnas transparentes. Si de todos modos lo tenemos que hacer, para qué estar pensando en que habrá una prórroga o que va a cambiar la Ley Federal del Trabajo a partir de la solicitud de amparo”, afirmó Roberto Mendoza León, dirigente sindical. En entrevista con El Economista, luego de la votación, comentó que “sorprendentemente es un proceso muy rápido que requirió de una hora en el centro de trabajo para que se realizara la votación, y cuyo proceso servirá para legitimar el primer contrato de una empresa internacional que va a generar la tercera parte de energía en el estado de Jalisco”. Con este proceso inicia con la validación de los contratos tal y como lo pide el Protocolo que publicó la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) para dar cumplimiento a la reforma laboral promulgada en mayo de este año. En los próximos días se realizarán seis legitimaciones en el que están involucrados hasta 10,000 trabajadores, y se realizarán en los estados de Veracruz, Tamaulipas y Ciudad de México; y cuyos sectores son servicios y comercio. “Hay organizaciones sindicales que se oponen a realizar este proceso de legitimación, ya que ello implica que se levante un padrón de trabajadores que va acompañado de los datos como el CURP”, detalló el dirigente.

(Economista)

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjzKrxmcjkAhUGKa0KHa7JA5sQqQIIJygAMAA&url=https%3A%2F%2Fwww.eleconomista.com.mx%2Fempresas%2FArrancan-legitimacion-de-contrato-colectivo-en-linea-con-reforma-laboral-20190910-0133.html&usg=AOvVaw3DM2GUJVK9e1p5JCWIV3wb>

Manpower prevé caída de 39% en creación de empleo formal. (Karen Guzmán). Manpower

group estimó que para el cierre del cuarto trimestre de 2019 la creación de empleo formal tendrá una contracción de 39 por ciento, con menos de 400 mil empleos frente a los 660 mil registrados durante el año pasado, lo que representa la caída más grande desde 2011. Héctor Márquez, director de desarrollo comercial para Manpower México, mencionó que de acuerdo con la Encuesta de Expectativas de Empleo de la firma, las empresas continuarán reportando planes de contratación cautelosos para el último trimestre del año. Esto, en sentido a que 82 por ciento de los empleadores no esperan cambios en su nivel de contratación, mientras que 12 por ciento esperan incrementar su fuerza laboral y 4 por ciento anticipan una disminución. En conferencia con medios, Márquez mencionó que todos los sectores hace falta inversión, pero que la falta de certidumbre este año ha generado una menor creación de empleo. Agregó que la tendencia de empleo para este año es de ocho por ciento, diferente al de 13 por ciento del año pasado, “a estas alturas del partido, el año pasado ya llevábamos 500 mil y ahora tenemos un crecimiento menor”. Te recomendamos: En México, sólo cuatro de cada 10 empleos son formales y gozan de seguridad social. (Milenio)

<https://www.milenio.com/negocios/manpower-preve-caida-39-creacion-formal>

México, campeón mundial en fatiga laboral. (Mario Mendoza). El 75% de los trabajadores mexicanos padece fatiga laboral, condición que posiciona a nuestro país como campeón mundial en la materia, reveló la empresa especializada en recursos humanos ManpowerGroup México. Eduardo Almanza, gerente regional de Capacitación y Empleabilidad de dicha organización global, informó que el país supera a naciones como China y Estados Unidos; donde tal problemática afecta a 73% y 59% de los empleados. Con motivo de la próxima entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana (NOM) 035, que busca combatir las enfermedades psicosociales y eventos traumáticos en los centros de trabajo, señaló que la fatiga laboral tiene varias aristas o detonantes. Refirió que 80% de los mexicanos desempeña actividades para las que no fue contratado o no debe realizar. Tal elemento, apuntó, agrava con jornadas que sobrepasan las 42 horas semanales que establece la Ley Federal del Trabajo; que pueden crecer a 48, si se pagan horas extra. Indicó que otro factor a considerar es que los empleados del país son los que más horas trabajan entre los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con dos mil 255 horas al año. (Publimetro)

<https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2019/09/10/trabajo-mexico-campeon-mundial-en-fatiga-laboral.html>

Productividad laboral tiene su mayor retroceso en una década. (Héctor Usila). La productividad laboral en México con base en las horas trabajadas registró una caída de 2.5 por ciento anual durante el segundo trimestre del año, lo que representó su mayor retroceso desde el cuarto trimestre de 2009, fecha en la que el indicador reflejó una contracción de 3.4 por ciento, informó este martes el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Este desempeño negativo se explicó en gran medida por una mayor caída en la productividad de los trabajadores en el sector industrial y en los servicios. El órgano estadístico informó que el Índice Global de Productividad Laboral en la industria reportó una caída anual de 3.6 por

ciento, su mayor descenso en los últimos nueve trimestres, mientras que por el lado de los servicios la disminución fue de tres por ciento anual, lo que significó la cuarta caída consecutiva para el sector. En el sector primario, el indicador subió 2.8 por ciento, por lo que hiló nueve trimestres en terreno positivo. La productividad laboral se obtiene de la relación entre el Producto Interno Bruto (PIB), y el número de horas trabajadas y el número de ocupados en el país, por lo que es un factor clave para el crecimiento económico. De acuerdo con el Inegi, es importante elevarla porque “provoca una reacción en cadena al interior de la empresa, que abarca una mejor calidad de los productos, mejores precios, estabilidad del empleo, permanencia de la empresa, mayores beneficios y mayor bienestar colectivo”. (Financiero)
<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/productividad-laboral-tiene-su-mayor-retroceso-en-una-decada>

Para evitar multas por NOM-035 lo mejor es capacitarte. A 53 días de que entre en vigor la NOM-035-STPS-2018 para prevenir los factores de riesgo psicosociales y promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo, la Consultora mexicana de Recursos Humanos, Mobirama, ofrecerá asesorías gratuitas con la finalidad de que todas las empresas estén alineadas a los nuevos requerimientos y eviten multas por incumplimiento. La norma oficial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) establece que todos los patrones en México deberán asegurarse de que sus organizaciones cuenten con estrategias que velen por la salud física, mental y emocional de sus colaboradores. Por tal motivo es importante que todos los centros de trabajo se informen y asesoren acerca de estos nuevos lineamientos que tendrán que implementar para el próximo 23 de octubre de 2019. De acuerdo a los especialistas de Mobirama será necesario poner en marcha acciones que identifiquen, prevengan y mitiguen los efectos negativos del estrés laboral que puedan propiciar otros trastornos como ansiedad, insomnio y estrés crónico por las funciones o actividades en el trabajo. La consultora mexicana resaltó la importancia de entender esta norma no solo desde el aspecto fiscal sino desde el bienestar de los trabajadores que además derivará en beneficios laborales como mayor productividad, permanencia, reducción de errores en los procesos y la disminución de ausencias en el trabajo. (Excélsior)
<https://www.excelsior.com.mx/nacional/para-evitar-multas-por-nom-035-lo-mejor-es-capacitarte/1335509>

Gobierno se asegurará de que firmas de outsourcing paguen IVA. El gobierno federal busca evitar la evasión fiscal a través de los esquemas de subcontratación laboral (outsourcing), por lo que aprovechó la iniciativa de la Ley de Ingresos 2020 para incluir medidas que aseguran que las empresas que prestan dichos servicios paguen el Impuesto al Valor Agregado (IVA). “Se propone adicionar una fracción IV al artículo 1o.-A de la Ley del IVA, con el fin de establecer la obligación de los contribuyentes contratantes de los servicios de subcontratación laboral en términos de la legislación laboral de calcular, retener y enterar, ante las autoridades fiscales, el impuesto causado por dichas operaciones”, indica la propuesta de la actual administración. Ariana Martínez, integrante de la Comisión de Desarrollo Fiscal 2 del Colegio de Contadores Públicos de México, explicó que con esta iniciativa, las personas físicas

y morales deberán retener el IVA que les trasladen las firmas de outsourcing que contraten, de esta manera las autoridades fiscales tendrán un mayor control. “Hay varias figuras que nos llevan a que hagan retenciones porque de esa manera el fisco tendrá mayor fiscalización. El usuario del servicio es el que tendrá que retener al pagador. (...) Esto es para asegurarse que la retención o parte de la misma están siendo pagadas por esas empresas de outsourcing”, explicó la especialista. La iniciativa de Ley de Ingresos señala que es una práctica común que las empresas contraten a otras que ofrecen servicios de outsourcing, con el fin de lograr mayor eficiencia en sus procesos. “Sin embargo, en estos casos se ha observado que las empresas prestadoras de los mencionados servicios no cumplen con el entero del IVA trasladado y que, en contraparte, la empresa contratante sí acredita el IVA que le trasladaron, afectándose con ello al fisco federal”, señala el documento incluido en el el Paquete Económico 2020 entregado al Congreso. Por lo anterior, la iniciativa destaca que con dicha modificación se asegurará el pago del IVA y se podrá comprobar el impuesto que le fue trasladado al contratante, toda vez que primero debe efectuarse el entero de la retención y posteriormente llevar a cabo su acreditamiento.

(Forbes)<https://www.forbes.com.mx/gobierno-se-asegurara-de-que-firmas-de-outsourcing-pagu-en-iva/>

Salarios acumulan alza de 5.8%; el beneficio es sólo para unos cuantosL. Entre enero y agosto el incremento promedio de los salarios que se registró en México fue de 5.8%, lo que ha beneficiado a un millón 597,498 trabajadores. En cuatro sectores se reporta un crecimiento por encima del 6 %, de acuerdo con un análisis económico de Banorte. En lo que va del año, los trabajadores del campo (8%), la industria manufacturera (6.7%), comercio (6.3%) y servicios financieros e inmobiliarios (6.3%) han tenido los mayores incrementos salariales. El incremento promedio en los 9 meses del año es mayor con respecto al 2018 y pese a que en agosto las negociaciones salariales moderaron su ritmo, en lo que resta de 2019 continuarán avanzando a niveles cercanos al 6% por el aumento al salario mínimo y otros factores como la inflación, estima la institución financiera. “Creemos que las negociaciones salariales seguirán presionadas dado el impacto del salario mínimo; así como por los elevados niveles de inflación de los últimos dos años”, afirma Miguel Calvo, Gerente de Economía Regional de Grupo Financiero Banorte. Sin embargo, aclara, tampoco se descarta una moderación de las negociaciones salariales en el cuarto trimestre de 2019 por la reducción en la inflación y la desaceleración económica. En agosto, Tamaulipas se posicionó como la entidad con el mayor incremento salarial, el más importante desde 1999 para la entidad. Este aumento es de 16.1% y tiene su origen en 11 negociaciones que beneficiaron a 3,446 trabajadores. A Tamaulipas le siguen Querétaro, Coahuila, San Luis Potosí, Zacatecas, Chihuahua, Guanajuato, Yucatán, Michoacán, Ciudad de México, Sonora y Campeche, entidades que también han tenido incrementos salariales por arriba del 6 por ciento. (Economista)
<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/salarios-acumulan-alza-de-5-8-el-beneficio-es-solo-para-unos-cuantos/2019/09/>

Senadores piden eliminar el cobro de impuestos a las propinas. (Gerardo Hernández).Co

En una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) las propinas podrían quedar exentas del cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), tal como ocurre en la actualidad. Es decir, serían una ganancia libre para los trabajadores de hoteles, restaurantes, cafés, bares, fondas y otros establecimientos. “Las propinas son parte del salario de los trabajadores a que se refiere este capítulo en los términos del artículo 347 (de la LFT). Los patrones no podrán reservarse ni tener participación alguna en ellas, ni considerarlas para efectuar el cálculo y retención del Impuesto Sobre la Renta a cargo del trabajador”, dice la propuesta de reforma presentada por el senador Clemente Castañeda Hoeflich. El legislador de Movimiento Ciudadano (MC) afirma que la reforma a la LFT tiene como finalidad favorecer el salario digno, promover el turismo y encaminar al Gobierno Federal a enfocar las políticas recaudatorias en los grandes agentes económicos y no en los grupos vulnerables. Desde 2015, el SAT estableció las propinas como criterio normativo para el cobro de impuestos, tomando como base el contenido del artículo 346 de la LFT, que nunca se ha reformado y no prohibía expresamente que estos ingresos extra se usaran para el cálculo del ISR. (Economista)

<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/senadores-piden-eliminar-el-cobro-de-impuestos-a-las-propinas/2019/09/>

Presentan diputados iniciativas para regular trabajo informal. Una semana después de que su rival Diana Sánchez Barrios entregara una iniciativa para regular el comercio informal, la diputada federal, María Rosete hizo lo mismo con su propuesta para regularizar el trabajo no asalariado en la ciudad así como legalizar el sexoservicio. Decenas de comerciantes ambulantes se dieron cita esta mañana en las afueras del Congreso para acompañar a su lideresa, María Rosete a entregar su iniciativa de ley, la cual fue recibida por el propio coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Ruiz. En la iniciativa se regula cada uno de los tipos de trabajos no asalariados, como músicos, franeleros, vendedores de revistas, y sexoservidoras, en este último caso, se reconoce como zonas de trabajo a las casas de cita y table dance. Se prevé que esta semana la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) presente su propia iniciativa sobre el trabajo informal, la cual se sumaría a las que presentaron Diana Sánchez Barrios, el diputado Temístocles Villanueva y María Rosete. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2019/09/10/presentan-diputados-iniciativas-para-regular-trabajo-informal-3461.html>

Derechos laborales y T-MEC, los temas del encuentro de Trumka con Gómez Urrutia. El senador y líder sindical de los mineros, Napoleón Gómez Urrutia, se reunió en días pasados con Richard Trumka, titular de la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales, con quien habló de la importancia de los derechos laborales en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). A través de su cuenta de Twitter, el senador informó que en dicha reunión ambos coincidieron en que en el acuerdo comercial debe prevalecer una clara defensa de los derechos de los trabajadores. Trumka es el jefe sindical más poderoso de Estados Unidos al contar con 12.5 millones de miembros en 55 sindicatos. Luego del encuentro, Gómez Urrutia dijo a Notimex que el avance, el cambio y la transformación del país no pueden consolidarse sin la participación activa de la clase

trabajadora y de todos los sectores de la sociedad. “Se habló de un plan por la urgencia de acelerar las decisiones, yo creo que lo más importante será tener un documento que se pueda firmar en paralelo, un compromiso o una carta para que queden seriedad y el compromiso del gobierno mexicano de apoyar estos cambios que se requieren y que nos van a beneficiar a todos”, señaló al confiar que dicho trabajo se pueda concretar en un plazo de dos o tres meses. Aseguró que hay interés de los tres países de que el T-MEC se apruebe sobre bases justas, de equidad, de justicia y de dignidad para todos, y “estamos en un buen momento para hacerlo y la participación de los organismos sindicales de Estados Unidos encabezados por Richard Trumka reforzará la estrategia. (Milenio)

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiFxm8jAhVJeKwKHUK3CdsQqQIILSgAMAI&url=https%3A%2F%2Fwww.milenio.com%2Fnegocios%2Fderechos-laborales-t-mec-temas-encuentro-trumka-gomez-urrutia&usg=AOvVaw2Cl5V7DKAEOxR24EOjpnt>

Punto y parte. (Ángeles Aguilar). Empleo en caída libre. Sin chamba... Ante el insignificante 0.5% que se espera podría crecer el país en este año, la creación de empleos tampoco será boyante. Datos de la “Encuesta de Expectativas de Empleo” de Manpower, al mando de Mónica Flores, revelan que hacia el cuarto trimestre la tendencia de contratación es de apenas 8%, por debajo del 13% del mismo periodo del 2018. Bajo ese panorama, se proyecta que la creación de plazas formales podría terminar con apenas 400 mil nuevos puestos, 39% menos que el año anterior y la peor caída desde 2011. Gulp..... (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/sohin-puntal-en-cuidados-paliativos-nueva-clinica-y-este-ano-a-al-angeles-aguilar/>

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito)..EXPANSIÓN. GINgroup, que preside el empresario Raúl Beyruti Sánchez, realizó una alianza estratégica con Vensure, firma especializada en el mercado (de administración de talento humano) de Estados Unidos para crear GINgroup USA by Vensure. Esta alianza tendrá una cartera de administración superior a los 500 mil colaboradores en ambos países, GINgroup USA by Vensure, entra a un mercado potencial de más de 5 millones de empresas, con ingresos a nivel industria de 130.5 billones de dólares, en un mercado con una tasa de crecimiento anual promedio de 4.9%. (Crónica).

https://www.cronica.com.mx/notas-_pemex_busca_financiar_deuda_por_5mdd__tamaulipas_pide_un_presupuesto_equitativo__gingroup_incursiona_en_el_mercado_de_eu-1131070-2019

Gente detrás del dinero (Mauricio Flores).. GINgroup US by Vensure. La nueva es que el líder de capital humano en América Latina que comanda Raúl Beyruti Sánchez, con apoyo del

WTC, forma alianza con la firma especializada también en capital humano, Vensure, que encabeza Alex Campos, para expandir sus operaciones a 50 estados de la Unión Americana bajo el nombre de GINgroup US By Vensure, en pos de un mercado maduro de outsourcing con 5 millones de empresas y un valor cercano de 130.5 billones de dólares. Así, una de las características de la expansión internacional de GINgroup, es la observancia estricta de las leyes y normas de los países a los que llega, tal y como lo hace en México.. (Razón)
<https://www.razon.com.mx/opinion/lo-barato-sale-carro-2-mauricio-flores/>